

contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—17.499.

### TG MANAGEMENT INVERSIONES 2002, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 09:30 horas del día 2 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión

y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—17.497.

### THYSSENKRUPP ELEVADORES, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

#### THYSSENKRUPP ELEVATOR SOUTHERN EUROPE, AFRICA & MIDDLE EAST, S. L. U. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Universales de accionistas de las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» y «Thyssenkrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 28 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» mediante la segregación de los activos consistentes en la totalidad de las participaciones de las sociedades: «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» (Portugal), «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Asel Ascensores, Sociedad Limitada», a favor de «Thyssenkrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad beneficiaria, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» y «Thyssenkrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión parcial, se produce en «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima» una reducción de capital de 268.845,33 euros, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5. El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está establecido en la cantidad de tres millones setenta y cuatro mil ochocientos seis euros con quince céntimos (3.074.806,15 euros).

Está constituido por 511.615 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 511.615, ambos inclusive.»

Igualmente, y como consecuencia de la misma escisión parcial, se produce en «Thyssenkrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» una ampliación de capital de 5.325.900,00 euros, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.º Capital Social.

El capital social, íntegramente suscrito y desembolsado, es de cinco millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos euros (5.385.900,00 euros) y está dividido en 89.765 participaciones iguales, de 60,00 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 89.765 ambos inclusive.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Anónima», Ataúlfo Luis Arróspide Muñiz.—El

Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», Fernando Gómez y Gómez Calcerrada.—16.657. 1.ª 26-4-2005

### TONREK, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Dña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM 1213/03 EJE 82/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Rodríguez Morcillo, contra la empresa «Tonrek, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de abril de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Tonrek, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.468,56 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de marzo de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 7 de Madrid.—16.286.

### TRATAMIENTO GLOBAL DEL AIRE, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta General Ordinaria de la entidad mercantil Tratamiento Global del Aire Sociedad Limitada, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, calle Aeronave, 13, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2005, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, para el día siguiente, en los mismos lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales por el administrador Único de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de aplicación de resultados, la Memoria anual y el Informe de Gestión, si procede, de la compañía correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y asimismo, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Administrador Único, Javier Martínez Aguirre.—16.248.

### TRAVEL FUN CONSULTING INMOBILIARIO, S. L.

Dña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 207/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña Vanesa Alonso Ocio contra Travel Fun Consulting Inmobiliaria, S. L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 11 de abril de 2005 por importe de 4.658,44 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial de lo Social n.º 23.—16.285.

### TRES TORRES DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, Entresuelo, de Barcelona, el día 24 de mayo de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Quinto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—El Administrador Único, Diagonal 3000, S. L., en su representación, el Administrador, Ramón Canela Pique.—16.188.

### TÉCNICAS DE ENERGÍA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria celebrada con fecha 14 de abril de 2005 se tomó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en la cifra de 45.075,91 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos.

Nerja, 14 de abril de 2005.—La Administradora, Hanne Mundbjerg.—16.243.

### UNIVERSIDAD Y CULTURA SOCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Universidad y Cultura Social, S. A., celebrado el día 21 de febrero de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 16 de junio de 2005, a las 12.00 horas, en Zaragoza, calle Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2004. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan de-

positadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 21 de febrero de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—16.690.

### URALITA, S. A.

#### Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la sociedad, se acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Uralita, S. A. para su celebración el día 18 de mayo de 2005, en el Hotel Meliá Castilla, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 43 a las doce horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Uralita, S. A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Dividendo.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Informe de Gobierno Corporativo.

Quinto.—Nombramiento de un Consejero.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización anterior.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

En aplicación de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, la sociedad tomará las medidas necesarias para atender las solicitudes que pudieran realizar los accionistas. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los documentos siguientes:

a) Documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

b) Informe de Gobierno Corporativo 2004.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, Quince (15) acciones inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, siempre que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma. Cada quince (15) acciones darán derecho a un voto. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las pertinentes entidades participantes en Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), que deberán enviar a la sociedad, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. Se recuerda a los Señores Accionistas que los Estatutos Sociales permiten la agrupación de acciones y otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General. El Consejo de Administra-

ción ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—El Consejero-Secretario, D. Álvaro Rodríguez-Solano Romero.—17.533.

### URBANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (UDESА)

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Urbanizaciones Deportivas Sociedad Anónima (Udesa)», con domicilio social en Comillas, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de junio de 2005 y en segunda convocatoria el día 11 de junio de 2005, a las diecinueve horas en ambos casos, en la sede social del Círculo de Recreo Club Estrada, Paseo de Estrada de Comillas con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Censura de la Gestión social, aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio 2004 y resolución sobre la aplicación de Resultados.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso de la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, que regula la transmisión de acciones.

Dicha modificación tiene por objeto suprimir la obligación que tiene el Órgano de Administración de comunicar a todos los socios, por correo certificado, la intención de transmisión de acciones de otros accionistas, cuando esta situación se produzca, con el fin de que los interesados puedan ejercer el derecho de adquisición preferente.

Una vez aprobada la nueva redacción del artículo 8 el Órgano de Administración sólo estará obligado a comunicar esta situación, por correo certificado, a aquellos accionistas que en Juntas Generales, celebradas anteriormente, hubieran manifestado su intención de ejercer el derecho de adquisición preferente, y así constara en las correspondientes Actas, o bien se lo hubieran comunicado al Órgano de Administración por correo certificado.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

El informe que sirve de base para la propuesta del punto tercero, así como el texto íntegro de la nueva redacción del artículo 8 de los Estatutos Sociales, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, los cuales tienen el derecho a pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Comillas, 18 de abril de 2005.—Firmado: José Ángel Rodríguez González, Secretario del Consejo.—17.003.

### VALCORONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 16 de mayo de 2005, a las 11,30 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 17 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.